



ACUERDO N° 028

(29 de septiembre 2015)

Por el cual se autoriza al Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario Erasmo Meoz, para suscribir el contrato resultante del Proceso de Alianza Estratégica de Iniciativa Privada sin Riesgo Compartido SS15-325.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, en ejercicio de sus Facultades Constitucionales, Legales Estatutarias y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 027 del 17 de diciembre de la vigencia inmediatamente anterior, expedido por la Junta Directiva de la ESE HUEM, se reglamentó la Modalidad de Alianzas Estratégicas consagrado en el Manual de Contratación de la Entidad.

Que la ESE HUEM ha recibido una (1) iniciativa de Alianza Estratégica de Iniciativa Privada sin Riesgo Compartido cuyo objeto corresponde a ADECUACION, DOTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE QUEMADOS EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

Que la Junta Directiva a través del Acuerdo No. 027 del 29 de septiembre del 2015 incorporó dentro del Plan de Desarrollo el proyecto de Diseño, adecuación, dotación y puesta en funcionamiento de la unidad de quemados de la ESE HUEM.

Que el Gerente de la ESE HUEM solicitó a la Junta Directiva autorización para la celebración del precitado contrato de Alianza Estratégica de Iniciativa Privada sin Riesgo Compartido.


Que en mérito de lo expuesto;

ACUERDA

ARTÍCULO UNICO: Autorizar al Gerente de la ESE HUEM para que suscriba el contrato resultante del Proceso de Alianza Estratégica de Iniciativa Privada sin Riesgo Compartido No. SS15-325 - ADECUACION, DOTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE QUEMADOS EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, por valor estimado de DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$2.352.363.684).

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del 2015.


EDGAR JESUS DIAZ CONTRERAS
Presidente


JUAN AGUSTÍN RAMÍREZ MONTOYA
Secretario

Aprobó: Judith María Carvajal - Coordinadora GABYS
Proyectó: Angélica María Chaparro - Abogada GABYS



Av. 11 Lote SAN 71 Guatimar PAN 574 6888
www.herasmoerazo.gov.co
Cúcuta - Norte de Santander

